

CALENDARIO**ACTUACIONES****1º a 4º Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica**

Hasta el 22 de junio de 2018	Información a todos los miembros de la Comunidad Educativa de los centros públicos y de los centros privados concertados acogidos a la acción.
	Constitución de la Comisión de Seguimiento, según se recoge en el artículo 9 del anexo I de la Orden de 5 de noviembre de 2012 (BOC n.º 235, de 30.11.2012), para la gestión y supervisión del préstamo de libros.
	Publicación en el tablón de anuncios de cada centro de los libros de texto incluidos en el préstamo.
	Recogida y revisión de los libros de texto y otros materiales curriculares prestados en el curso 2017-2018.
	Comunicación del deber de Reposición de los libros de texto por parte de los padres, cuando proceda, según Apéndice IV.
Desde el 25 de junio hasta el 6 de julio de 2018	Plazo de presentación de solicitudes: Entrega y recepción de las solicitudes y documentación presentada por los solicitantes.
	Comprobación de las instancias y documentación, requiriéndose al interesado para que, en un plazo de cinco días lectivos subsane en el caso de que la solicitud o la documentación no reúna los requisitos exigidos. (Documento unificado de matrícula y servicios educativos).
Entre el 9 de julio y el 13 de julio de 2018	Los centros deberán efectuar:
	La grabación en la aplicación informática de las solicitudes de préstamo de libros.
	La grabación de las solicitudes de adquisición de libros se realizará en la aplicación informática a la que se accede a través de la Intranet: https://www.gobiernodecanarias.net/educacion/loginportal/Portal docente y de centros educativos >Gestiones del alumnado, del Escritorio del centro.
	Para el caso de alumnado con CIAL definitivo la grabación se puede efectuar desde el inicio del período ordinario de matrícula. Certificación por parte de los Directores y Directoras de las grabaciones de las solicitudes en la aplicación informática.

CALENDARIO	ACTUACIONES
1º a 4º Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica	
	Apéndice II.
Del 16 de julio al 27 de julio de 2018	<p>Comprobación y baremación por parte de la Comisión de Valoración constituida en la DGOIPE, de las solicitudes presentadas por el alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.</p> <p>Publicación en el tablón de anuncios del centro del listado de adjudicación provisional.</p> <p>Plazo de reclamaciones: cinco días lectivos después de la publicación del listado de adjudicación provisional.</p>
Del 3 de septiembre al 5 de septiembre de 2018	Grabación en la aplicación informática de las subsanaciones de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.
Del 6 de septiembre al 11 de septiembre de 2018	Publicación de las listas definitivas de beneficiarios.
Antes del 14 de septiembre de 2018	<p>Compra por parte de los centros de los libros de texto y materiales didácticos correspondientes al alumnado beneficiario de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, etiquetado e inventariado de los mismos, incluyendo la etiqueta identificativa que se adjunta como Apéndice V.</p> <p>Entrega al alumnado beneficiario de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica de los libros de texto y otros materiales didácticos adquiridos, según Apéndice I.</p>
Antes del 25 de enero de 2019	<p>1ª Fase: Grabación en la aplicación informática del alumnado beneficiario de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica que disfruta efectivamente de los libros y material didáctico.</p> <p>2ª Fase: Grabación en la aplicación informática del certificado de justificación de los importes recibidos para la adquisición de libros de texto y materiales didácticos con destino al alumnado 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica adjudicatario efectivamente de la ayuda.</p>
Hasta el 31 de enero de 2019	Remisión, a la DGOIPE, del Certificado de justificación de los importes recibidos para esta finalidad, según Apéndice III. c)